



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 31 de julio del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04328-R-17

Lima, 31 de julio del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 05881-FLCH-17 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre distinción de Profesor Honorario.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 149° del Estatuto Universitario, los docentes honorarios o doctores honoris causa son profesores, nacionales o extranjeros que no pertenecen a la universidad y que se les incorpora bajo esta distinción por sus relevantes méritos académicos, científicos culturales, tecnológicos, de ámbito nacional o internacional, o por haber contribuido al desarrollo de la universidad. Esta distinción es conferida por el Consejo Universitario a propuesta del Rector o del Consejo de Facultad;

Que don LEONARDO PADURA FUENTES, nació en La Habana, Cuba, es Licenciado en Literatura Hispanoamericana de la Universidad de La Habana, Cuba, con una tesis dedicada a la obra del Inca Garcilaso de la Vega, publicada en forma de libro en 1984, tiene una destacada trayectoria como periodista de investigación, comenzó a cultivar el ensayo y la escritura de guiones, es considerado por la crítica internacional entre los novelistas más importantes de la narrativa hispanoamericana, además de ser uno de los renovadores de la nueva novela policial y un alto exponente de la novela histórica;

Que en su amplia trayectoria profesional se ha desempeñado como periodista en la revista “El Caimán Barbudo”, así como en el periódico Juventud Rebelde, Jefe de Redacción de la revista cultural “La Gaceta de Cuba” y editor-jefe de la revista internacional de literatura policial “Crimen y Castigo”; obteniendo premios por su labor periodística, tales como: “Primera Mención concurso Latinoamericano de Periodismo José Martí” de la Agencia de Prensa Latina, Premio en Artículo del concurso de “Mirta Aguirre” del Ministerio de Cultura y el Premio Nacional de Periodismo Cultural “José Antonio Fernández de Castro”, entre otros;

Que don LEONARDO PADURA FUENTES, es autor de diversas publicaciones entre las que destacan: “Colón, Carpentier, la mano, el arpa y la sombra”, “Fiebre de caballos”, “El alma en el terreno”, “El submarino amarillo”, entre otros;

Que ha sido merecedor de numerosas distinciones honoríficas como: Orden Caballero de las Letras de la República Italiana y la de Officier de L'Ordre de Arts et des Lettres de la República Francesa, en el 2012 le fue conferido el Premio Nacional de Literatura de Cuba; en el 2016 es incorporado como miembro correspondiente de la Academia de la Lengua de Puerto Rico; en Montevideo fue declarado Visitante Ilustre de la ciudad en el 2016; y recientemente recibió el título de Doctor Honoris Causa, de la Pontificia Universidad Católica del Perú; entre otros;

Que el Consejo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en su sesión de fecha 05 de julio del 2017, propone otorgar la distinción de Profesor Honorario a don LEONARDO PADURA FUENTES; decisión que se explica en la Resolución de Decanato N° 624-D-FLCH-17 de fecha 06 de julio del 2017;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 209-CPAARLD-CU-UNMSM/17 y el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Oficio N° 494-VRAP-2017, emiten opinión favorable por el otorgamiento de la distinción indicada; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 04328-R-17

-2-

SE RESUELVE:

- 1°** Conferir la distinción de **PROFESOR HONORARIO** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a don **LEONARDO PADURA FUENTES**, por sus relevantes méritos académicos en el campo de la literatura.
- 2°** Otorgar a don **LEONARDO PADURA FUENTES**, el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Profesor Honorario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm